

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 6810** *Anuncio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre notificación a D. Jesús Peralta Gracia de la Resolución del expediente sancionador número 8/2014, acordada por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de fecha 27 de enero de 2015.*

Habiéndose intentado notificar sin éxito la Resolución en el domicilio que consta a tales efectos en el expediente sancionador número 8/2014, incoado a D. Jesús Peralta Gracia, por Acuerdo del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 27 de febrero de 2014, se procede, a los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar mediante el presente anuncio a D. Jesús Peralta Gracia, la Resolución del expediente, concediéndosele un plazo de veinte días hábiles desde la presente publicación para que, acreditando su identidad, tome conocimiento del referido acto, el cual estará puesto de manifiesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sita en Madrid, calle Edison, número 4. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 25 de febrero de 2015.- El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Fabio Pascua Mateo.

ID: A150007960-1